

ROTOCOLIZACION
FECHA: 11.11.20
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO I ETAD



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N°257/20.-

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 854/2020 se designó a la doctora Iara Jéscica SILVESTRE (D.N.I. N.º 24.361.014) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

El artículo 54 de la Ley N.º 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Frente a la gravedad de la pandemia global del virus COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud que afecta en estos momentos a la República Argentina, y a las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria nacional por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.º260/2020, 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, es preciso disponer que el acto de toma de juramento de ley se realice de manera remota.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

I.- RECIBIR el juramento de ley a la doctora Iara Jéscica SILVESTRE el próximo jueves 12 de noviembre a las 13:00 horas de manera remota mediante servicio de videoconferencia dispuesto por el Ministerio Público Fiscal.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino